

# LA ABEJA MADRILEÑA.

Sábado 22 de enero de 1814.

Año 7.º de la gloriosa insurreccion de España.  
y 3.º de la Constitucion de la Monarquía.

## VARIEDADES.

### La paz.

Hemos llegado á dias tan críticos, á momentos tan extraordinarios que el mayor bien de la tierra, le miramos con desconfianza, y como que no nos interesa del modo que debia. La paz es el objeto de las conversaciones, y la paz, la paz encantadora, puede que sea el lazo en que la astucia del tirano trate de enredar nuestra generosidad. ¡Ah! ¡quán infelices son los pueblos quando su suerte no depende absolutamente de sí mismos, y quando el curso de los sucesos les ha menudado su representacion política por efecto de la inexistencia suficiente de fuerza armada para hacerse respetar de enemigos y aliados.

Jamás se vió nacion alguna en la situacion que ahora se encuentra la española: despues de seis años de continuas lides y quando parecia que habia triunfado de la tiranía extrangera, se mira acometida por la intriga del pérfido gabinete de su opresor, teniendo que esforzarse heroicamente si no quiere ser víctima de sus inicuos manejos.

¿Qué pretende el tirano, preguntaremos nosotros, de esta nacion desolada por sus huestes, huérfana y combatida por tantos enemigos? Y cual es el voto, cual la resolucion de los españoles, en un asunto de que depende su futura suerte? ¿Qué piensan nuestros amigos y aliados acerca de un negocio en que debemos suponerles con no menos interés que nosotros mismos? He aqui tres cuestiones interesantes que deseáramos resolver con exactitud; pero que no podemos hacerlo por falta de datos positivos, sin los cuales seria aventurarse demasiado: no obstante esto consideraremos el punto baxo el concepto que nos parezca mas conforme para que la nacion empiece á formar alguna idea de él, y se decida á no dexarse seducir por los que estan mas interesados en vivir quieta y agradablemente, que en merecer el honorífico dictado de españoles.

Las Cortes tienen declarado solemnemente, que mientras permanezca en cautiverio, ó baxo la influencia del usurpador nuestro amado rei, se considere lo que hiciere con respecto á la suerte de la nacion española como nulo y de ningun valor; como hecho sin la espontanea y libre voluntad que se requiere. De este justísimo principio deducimos

por necesaria consecuencia que sean cualesquiera las condiciones con que nos proponga el tirano la paz aun intervenidas y aprobadas, si se quiere por el monarca, debemos despreciarlas resueltamente, interin éste no se halle en completa libertad y el último rincón de la península sin un soldado francés.

Hay que considerar tambien la conveniencia y la justicia que nos unen á la nacion inglesa, y que de la cordial permanencia de nuestra alianza con ella, depende en gran parte la conservacion y pacificacion de las provincias españolas en ultramar; pues en el estado en que se halla nuestra marina nacional, y en el caso difícil de acaecer de que no existiese la mejor armonía entre ingleses y españoles, seria facil que se interrumpiese la comunicacion de la península con sus américas, dando pábulo así involuntariamente á las miras siniestras de los revoltosos, que no desperdiciarían la ocasion de llevarlas acabo con notable perjuicio de los leales americanos, y con no pequeños daños de los peninsulares.

En ningun tiempo debemos perder de vista que el sangriento tirano que con tanta impudencia como injusticia ha invadido nuestro territorio no olvidará jamás el escarmiento, que ha sufrido, y la espantosa pérdida de satélites que ha experimentado sin mas fruto que contribuir á su humillacion y aumentar el inmenso catálogo de sus crímenes. Así, pues, una paz, que dexé á este monstruo en la actitud de podernos insultar de nuevo dentro de un corto intervalo, ni podemos aceptarla, ni puede servir de otra cosa, que de lisongear á los imprevisivos, exasperar á los imprudentes, dar lugar á que juegue sus intrigas el pérfido gabinete del tirano, esperar á los indignos españoles, que han seguido su partido contra el decoro y bien estar de la madre patria; y derramar la desconfianza y el desaliento en los buenos, que verían malogrados sus sacrificios por un bien pasajero; y tras el qual se ocultaban grandes y duraderos males.

Estas ideas, y otras que se presentan en el momento de pensar que el usurpador y verdugo de España, quiere entrar en transacciones con ella, debe hacernos muy cautos, y aun suspicaces para no dexarnos engañar con las aperiencias de una felicidad fantástica, prometida por un hombre sin fé, sin palabra, sin honor, y sin costumbres. Si desgraciadamente algunos españoles inadvertidos sir-

ven de nuncios para anunciarnos estos proyectos destructores, mirémoslos con la compasion que merecen unos hombres mal informados ó seducidos, y jamas prestemos oídos á su mision; pues de otro modo nos exponemos á ser víctimas desgraciadas de nuestra credulidad, y desperdiciar la preciosa sangre que se ha derramado por reconquistar nuestra independencia y libertad.

Acordemonos y acuerdense el Gobierno y las Cortes, de que hubo un tiempo calamitoso, en que fuimos abandonados á nuestra suerte, y que solo á la circunspeccion, al valor y á las virtudes del humilde pueblo, de ese pueblo respetable, á quien insultaban y escarnecian los necios condecorados, que se creian de otra naturaleza, debimos el no sucumbir á la tiranía de un advenedizo, el conservar el decoro, las leyes y costumbres pátrias, y en una palabra el ser españoles. Acuérdense todos de esto, y no sacrifiquen á la voluntariedad de alguno ó algunos, la nacion mas digna de ser libre y dichosa. Hágase en buenhora la paz, pero sea de un modo correspondiente á los merecimientos de España, y á su independencia y seguridad: sea contando con nuestros aliados los ingleses á quienes somos deudores de una gran parte de nuestro triunfo: hagase la paz; pero tratése de hacerla, estando libre absolutamente el SEÑOR DON FERNANDO VII., nuestro rey, de toda influencia extranjera, y los territorios españoles sin el peso de un solo satélite del tirano. De otro modo, entrar en relaciones con este monstruo, es violar lo decretado por la nacion representada en Cortes, es aventurarse á perecer en la celada que acaso nos prepara este sagaz enemigo, y finalmente es buscar los atractivos y dulzuras de la paz, y hallarse en el momento menos esperado acometido por los horrores y desastres de una guerra exterminadora.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

##### *Papeles de Holanda.*

*Rotterdam 18 de diciembre* = Ha llegado hoy aqui un cuerpo numeroso de tropas de la nueva leva: estan bien vestidas y equipadas; vienen de Haya, á donde llegan incesantemente tropas inglesas de toda arma.

*Bommel 15 de diciembre* = Noticias del cuartel general del tercer cuerpo del exercito prusiano. = Las tropas prusianas han arrojado al enemigo de sus posiciones sobre el Waal y tomado posesion de Hensden, Lovenstein, Worcum, Bommel, Crevecaeur y san Andres, por manera que todo el distrito de Bommel se halla libre de enemigos.

##### *Papeles ingleses.*

*Londres 20.* = Las brigadas de Rebrovich y Meyer bloquean á Venecia por el lado de las lagunas. La guarnicion de esta ciudad es de 600 hombres. = El general Nugent entró el 18

del pasado en Ferrara. Así que llegue la artillería gruesa se empezarán á abrir las trincheras delante de Palma-Nuova. La brigada del general Tomasich se ha aposeñado de la Dalmacia. Zara, defendida por el general Roiza y 1800 hombres, resistia el 24 último. Los restos del exercito enemigo están entre Mantua, Verona y Rovigo. = Por cartas de Arnheim de 11 de noviembre sabemos que habia habido en Nimega una ruidosa contienda con los españoles, que, hechos prisioneros de guerra, habian entrado al servicio de los franceses, y ahora no querian pasar á guarnecer á Grave. (*Times.*)

*Idem 26 de diciembre.* = Han llegado dos correos de Francfort y traen pliegos del conde de Alberdeen, del caballero C. Stewart, y del conde Clancarty: el uno de ellos salió el 14, dia en que partió dicho conde de Alberdeen para el cuartel general del príncipe de la corona en Luneburg. Despues de la llegada de estos correos, el embajador de Rusia pidió permiso para ver al príncipe regente, con quien ha estado largo tiempo. (*Cur. de Lond.*)

#### NOTICIAS NACIONALES.

##### *Ultramar.*

*México 2 de noviembre de 1813.* = Han salido electos para las Cortes ordinarias los individuos siguientes. =

##### *Por México.*

Doctor don Tomás Salgado = regidor de este excelentísimo ayuntamiento.

Doctor don Ignacio Sancho Carrasco = cura de Chapa de Mota.

Licenciado don Antonio Lopez Salazar = síndico de este ayuntamiento.

Doctor don Miguel Alfaro = cura de san Antonio de las Huertas.

Licenciado don Juan Manuel Azorey = vecino de Toluca.

P. don Juan Ignacio Villa-Señor = del oratorio de san Felipe de México.

Doctor don Manuel Posada = catedrático de la universidad.

Licenciado don Feliz Lope de Vergara = defensor de la Acordada.

Licenciado don Manuel Cortazar = vecino de México.

Licenciado don Francisco Molinos = id.

Licenciado don Juan Obregon = id.

Licenciado don Ignacio Albarado = vecino de Actopam.

Doctor don Juan Nepomuceno Navarrate = colegial mayor de santa María de todos santos.

Doctor don José María Gil = catedrático de san Ildefonso. =

##### *Suplentes.*

Marqués del Apartado = vecino de México = residente en Londres.

Licenciado don Antonio Gama—colegial mayor de todos Santos.

Doctor don Simon Garza—catedrático de san Ildefonso.

Licenciado don Agustín Valdovinos—vecino de México.

*Por Guanajuato.*

El marques de san Juan de Rayas—vecino de México.

Doctor don José María Alcalá—magistral de México.

Doctor don Victoriano Fuentes—cura de Ira-puato.

Don Juan José Espinosa de los Monteros—agente fiscal de lo civil en México.

Don N. . . . Perez Velasco—médico residente en Queretaro.

*Suplente.*

Licenciado don N. . . . Franco.

*Por Tlaxcala.*

Doctor don N. . . . Roxano—cura de san Salvador el Verde.

Curazao 30 de octubre.—Escriben que las tropas leales que reconquistaron á Quito, se han apoderado de Santa-Fé capitaneadas, por don Toribio de Montes.

*Península.*

San Juan de Luz 17 de enero.—Se dice que se espera de un día á otro la llegada de Fernando VII. á Bayona y que se hacen preparativos para recibirle. (Esta noticia es poco probable, atendidos los verdaderos intereses de los aliados.) Frente de Aldaya se perdió un buque de guerra ingles. (*Cart. port.*)

Manresa 18 de diciembre.—El 16 los franceses en número de 50 de toda arma, intentaron sorprender y arrollar la division mallorquina á las órdenes del coronel Romero, que estaba situada en la villa de Esparraguera; pero habiendo conocido con tiempo su intencion se retiró Romero acia el Bruch en el mejor orden. El enemigo luego que llegó á Esparraguera hizo sus *habilidades* sabidas de robar, saquear y emprendió su retirada, volviendo á ocupar los nuestros su posicion de Esparraguera.

**A V I S O S.**

Daremos todas las semanas un resumen del ingreso y salida de caudales en la tesorería de esta provincia de Madrid en la forma siguiente; con el fin de satisfacer la curiosidad, haciendo públicas las operaciones de esta parte de la administracion, de un modo fácil y menos molesto que el que es preciso emplear en la formacion de los estados generales, que se publican cada mes, donde se

detalla la naturaleza de los ingresos, y las órdenes superiores en particular para distribucion de caudales.

**ENTRADA DE CAUDALES.**

	<i>Rs. de vn.</i>
Derechos de puertas nacionales . . .	114.190. 13.
Por lo recaudado en la Aduana . . .	19.535. 19.
Por tabacos . . . . .	27.394. 8.
Por salinas . . . . .	27.957. 16.
Por papel sellado . . . . .	17.064. 20.
Por azogues . . . . .	133. 8.
Por la contribucion directa . . . . .	29.717. 30.
Por consolidacion . . . . .	2.234. 2.
Por bienes nacionales . . . . .	69.757. 30.
Por tercias idem . . . . .	3.012. 22.
Por posesiones reales . . . . .	15.559. 24.
Por contribucion de guerra, exigida á los empleados . . . . .	66. 22.
Por décimas de execucion . . . . .	2.612. 17.
Por efectos de la hacienda pública . . . . .	9.675.

338.911. 27.

Existencia que quedó en 31 de diciembre, con inclusion del papel . . . . .

Total . . . . . 554.714. 4.

*Se concluirá.*

**C O R T E S.**

Sesion del 21.—Se leyó el acta del dia anterior. Las Cortes concedieron licencia al señor Yandiola, hasta que se restableciese de sus dolencias. El M. R. Obispo de Guadalajara en ultra-mar da el parabien al Congreso por la sabia Constitucion, acompañando testimonio de haberla jurado su cabildo y demas eclesiásticos. Se dió cuenta de otras felicitaciones por haberse instalado la representacion nacional en Madrid, acerca de las cuales se resolvió lo acostumbrado. A la comision encargada del arreglo de sueldos para los empleados en las diputaciones provinciales, se pasó un expediente remitido por el secretario de la gobernacion de la Peninsula. El secretario de la guerra hizo presente la reclamacion que el marques del Palacio hacia de su plaza de Capitan general de Extremadura, pues que se le habia declarado libre de todo cargo en la causa que motivó la suspension de su empleo. Fueron aprobados los poderes de varios señores diputados, y pasó á la comision de legislacion el acta de eleccion por la provincia de Queretaro. A la misma se dirigieron las reclamaciones de la provincia de Betanzos contra las providencias tomadas por la junta preparatoria. La diputacion provincial de Valencia pide que se la autorice para en-

tender en materia de agravios cometidos en el repartimiento de contribuciones. Se acordó pasase á la comision de agricultura una representacion de los vecinos de Cartaya, y se dió el curso conveniente á varios otros asuntos particulares.

Se leyeron por segunda vez las proposiciones de los señores Norzagaray, Vargas, Cepero y Agulló, (*sesiones anteriores*) y segun el reglamento pasaron á sus respectivas comisiones. El señor Canga-Argüelles presentó el informe de la comision de hacienda acerca de la memoria del secretario de este ramo, leida en la sesion del 2 de setiembre último, insistiendo en la urgencia de su pronto despacho.

Se reclamó por un señor diputado el expediente de los poderes de la diputacion de Galicia, y despues de algunas contestaciones se determinó continuarse la lectura pendiente en la sesion de ayer sobre el orden que debe adoptarse en los asuntos judiciales seguidos ó finalizados baxo la dominacion del gobierno intruso. El tribunal especial de Ordenes entró á cumplimentar al congreso pronunciando con este objeto un breve discurso, al que el señor Presidente respondió en términos muy satisfactorios.

Se concluyó la lectura del expediente referido, y despues de alguna discusion, en que los señores Castillo, Garcia Ramos, y Cepero desenvolvieron sabiamente los principios mas luminosos del derecho público, fueron aprobados los artículos 1.º 4.º 5.º 7.º y 8.º devolviéndose á la comision el 2.º 3.º y 6.º con las observaciones de varios señores diputados. Se presentó á felicitar á las Cortes la sociedad económica de amigos del pais, y concedido el honor de la tribuna al que llevaba la palabra, leyó un discurso analogo á las circunstancias, á el cual contextó el señor vice-Presidente, que por desgracia la arbitrariedad y el despotismo habian hecho estériles los esfuerzos con que especialmente en ultramar se habian distinguido semejantes sociedades en beneficio de la prosperidad nacional, y concluyó recordando la idea lisonjera de que en el dia se habian quebrantado los hierros que encadenaron las ciencias y las artes.

Aprobóse una indicacion del señor Canga Argüelles que tenia por objeto que la Regencia remitiese su dictamen y el del Consejo de Estado sobre si deben ó no correr como validos los valés reales sellados por el intruso José. El señor Presidente señaló para mañana la lectura de la comision de hacienda acerca de la memoria del ministro, y se levantó la sesion.

Estos tiempos *liberrimos*, amigo don Telesforo, nos traen á la diabla: se ha empeñado el señor *populacho* en que nos ha de poner á los pies de los caballos, y privar de aquellas conveniencias que disfrutabamos baxo el *suave* yugo de S. A. el almirante... ¡ah! que tiempos aquellos! entonces ya se sabia que teniendo un hombre una muger bonita, ó unas cuantas talegás de pesos duros, podia contar con su carrera hecha, y aunque fuese hijo de las malvas, como deciamos, y un zoquete á toda prueba, entraba y salia en las casas de los *excelentísimos* y demás gente de la *sangre azul*. Asi se explicaba en cierto parage un señor don Celedonio Tarugo, que á fuer de paciente marido y adulator miserable de los farautes del pasado despotismo logró con grave perjuicio de la causa publica, ocupar un puesto debido de justicia al mérito y la virtud. Escuchabale don Telesforo canónigo bien conservado á beneficio de ochenta mil reales del pico, que anualmente embolsaba, *nada mas que por ser canónigo*; y tomando la palabra entre enfurecido y receloso, se explicó de esta manera: «desvergüenza es por vida del *tripico* sombrero del malogrado monseñor que tanto hizo por sostener nuestra *buenandanza* que unos cuantos *tunantes* y *exálfados* trabajen porque se dé al pueblo una libertad que puede traer nuestra ruina... derechos de los ciudadanos; *Constitucion*; *seguridad personal*, vea vmd. aquí don Telesforo de mi alma, las armas con que nos combaten estos picaronazos. Al pueblo se le debe tratar á la baqueta, que para eso es pueblo, y si así no se hace, á Dios nuestras pingües rentas, á Dios queridos privilegios, á Dios nuestra dulce y regalona vida, todo se lo llevará la trampa: ¿y hemos de consentir tamaño desaguizado? de pensarlo tiritó y me sincopizo... al arma señor don Telesforo; el doctor Zambullo nos capitanea y hasta ochenta y dos adalides se muestran de nuestro bando... Aquí llegaba el señor de los ochenta mil, y yo que lo habia estado oyendo desde una pieza inmediata, soltando la carcajada prorrumpí: paciencia caballeros, y ofrecerlo con encomendarlo: el pueblo tiene ya muy abiertos los ojos y no es fácil engañarle: trabajen vmds. por su bien y pelitos á la mar, pues tomenlo por arriba ó por abajo se acabó la menguada época en que; =

Allá, allá en Villalon  
por no trabajar  
andaba la gaita  
por todo el lugar.